



---

# REPORTE

## POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

### DEL PERÚ

#### Enero 2025 – Junio 2025

---

REPORTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA  
Enero 2025 – Junio 2025  
Año 7, Nº 10  
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA – CMIF

## 1. Resumen Ejecutivo

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), elaborada por la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)<sup>1</sup> y aprobada mediante Decreto Supremo N°255-2019-EF del 05.08.2019, tiene como visión mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios derivados de su incorporación al sistema financiero formal, bajo un enfoque intercultural, territorial y de género.

---

<sup>1</sup> Conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y el Banco de la Nación (BN).

La PNIF establece cinco (5) objetivos prioritarios (OP): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (OP 1); Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población (OP 2); Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado (OP 3); Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (OP 4); y Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales (OP 5).

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)<sup>2</sup>, cuya finalidad es articular acciones que garanticen la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. El PEM contempla treinta medidas de política, con hitos de corto, mediano y largo plazo.

Con relación a los avances registrados durante el primer semestre de 2025, en el marco del Objetivo Prioritario 1 (OP1), se continuaron implementando distintas acciones para generar capacidades financieras en diferentes segmentos de la población. Por su parte, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando educación financiera a través de sus programas Finanzas en el Cole y Finanzas para Ti, así como orientaciones a los usuarios de servicios financieros a través de sus diversos canales de atención y realizando campañas de sensibilización y concientización a través de medios y redes sociales. Asimismo, el Banco de la Nación, PRODUCE, MIDAGRI y la SMV desarrollaron capacitaciones de educación financiera con diferentes segmentos de la población. Adicionalmente, el MINEDU lanzó un nuevo curso virtual de educación financiera dirigido a docentes<sup>3</sup>.

En el marco del OP2, orientado a mejorar la oferta de servicios financieros, el Banco de la Nación acumuló más de 26 millones de cuentas DNI. Asimismo, el MIDAGRI avanzó en la campaña 2024-2025 del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), con indemnizaciones a más de 114 mil productores por más de 49 millones de soles. De igual forma, se viene elaborando el Reglamento de la Ley N.º 32413, que habilita el uso de billeteras digitales para el pago de haberes y otras obligaciones laborales.

Con relación al OP 3, la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros continuaron con sus acciones de articulación. En este sentido, en la Mesa de Conducta de Mercado se expusieron las acciones y avances realizados sobre fraudes financieros y comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros. Asimismo, en el Comité de Libre Competencia, se viene diseñando una herramienta de monitoreo para detectar y corregir problemas de competencia en el sistema financiero.

Con respecto al OP 4 orientado al desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y plataformas digitales seguras, se alcanzó una cobertura de internet en el 51% de las localidades beneficiarias. Además, en los Centros de Acceso Digital (CAD) se realizaron 89 289 capacitaciones, asesorías y atenciones para fortalecer las competencias digitales de la población. Por otro lado, la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) conformó un Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de elaborar un lineamiento técnico que garantice la seguridad, interoperabilidad, eficiencia y transparencia en la gestión de documentos electrónicos entre entidades públicas, como parte del desarrollo del Sistema Integral de Gestión Documental.

---

<sup>2</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N°112-2021-EF del 20.05.2021.

<sup>3</sup> El curso fue lanzado el 01.09.2025.

Finalmente, en el marco del OP5, se aprobaron los planes de trabajo de los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF) enfocados en servicios financieros rurales, mujeres, y población refugiada y migrante. Asimismo, se creó el CCIF para el Sistema Nacional de Educación Financiera (CCIF-SNEF), el cual tiene como finalidad elaborar lineamientos generales y específicos para las iniciativas de educación financiera, así como diseñar un proceso de certificación y sostenibilidad para dicho sistema.

## 2. Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)

La CMIF es un órgano de coordinación que tiene como finalidad impulsar acciones articuladas para la consecución del logro de los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF) y realizar el seguimiento de la implementación de la PNIF y de su respectivo Plan Estratégico Multisectorial (PEM). La comisión está conformada por: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Asimismo, su Presidencia y Secretaría Técnica recae en el MEF y la SBS, respectivamente.

Con relación a las acciones efectuadas por la CMIF durante el primer semestre de 2025, destaca la realización de dos (2) sesiones ordinarias<sup>4</sup> enfocadas en: (i) la emisión del Reporte de seguimiento<sup>5</sup> y del Reporte de cumplimiento<sup>6</sup> de la PNIF del periodo 2024, los cuales fueron remitidos al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); (ii) la elaboración del Reporte de avances de la PNIF, correspondiente al segundo semestre de 2024<sup>7</sup>; (iii) la creación del Comité Consultivo de Inclusión Financiera para la creación del Sistema Nacional de Educación Financiera; y, (iv) la cooperación técnica entre el MEF y la Corporación Andina de Fomento (CAF) - Banco de Desarrollo de América Latina, con finalidad de contribuir con la transparencia de información, seguimiento y evaluación de la PNIF y su PEM mediante el diseño de una solución tecnológica y la elaboración de una nota metodológica que guíe la evaluación de la PNIF y el fortalecimiento del diseño de políticas públicas que promuevan la inclusión financiera.

A continuación, se detallan los miembros titulares y alternos de la CMIF al 30.06.2025:

Tabla N°1: Miembros titulares y alternos de la CMIF

Institución	Miembro titular y miembro alterno
Ministerio de Economía y Finanzas	Erick Wilfredo Lahura Serrano (Presidente) Andrés Abel Zacarías Camac
Presidencia del Consejo de Ministros	Juan Teodoro Falconi Gálvez

<sup>4</sup> Realizadas el 28.03.2025 y 30.06.2025.

<sup>5</sup> Incluye el porcentaje de avances de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF. Asimismo, se describe el avance de los servicios de la PNIF vinculados a la Política General de Gobierno.

<sup>6</sup> Incluye el resumen de resultados de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF.

<sup>7</sup> Dicho documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de la CMIF y emitido mediante Oficio N° 30457-2025-SBS del 11.06.2025.

	César Vílchez Inga <sup>8</sup>
Ministerio de Educación	María Esther Cuadros Espinoza Carmen Yolanda Concha Tenorio
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Carlos Federico Barreda Tamayo <sup>9</sup> José Víctor Gallegos Muñoz <sup>10</sup>
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Carla Paola Sosa Vela <sup>11</sup> Juan Pablo Miranda Leo
Ministerio de Producción	César Manuel Quispe Luján Antonella Isabel del Rosario Romero Jiménez
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Carmen Inés Vegas Guerrero José Alberto Laos Espinoza
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	Mariela Zaldívar Chauca (Secretaría Técnica) Narda Sotomayor Valenzuela
Superintendencia del Mercado de Valores	Carlos Fabián Rivero Zevallos Daniel Alonso García López
Banco de la Nación	Cecilia Yenngly Arias León Cecilia Milagros Doig Valdiviezo

### 3. Situación de la inclusión financiera

Para junio de 2025, el acceso y uso de los servicios financieros en el Perú mostraron avances importantes, impulsados por la mayor cobertura territorial y la expansión de los canales digitales. Entre diciembre de 2024 y junio de 2025, la presencia del sistema financiero en los distritos del país aumentó de 94% a 95%. Este crecimiento estuvo acompañado por un incremento en los cajeros correspondentes, que pasaron de 322 mil a 326 mil, y en los cajeros automáticos, que se elevaron de 35 mil a 36 mil. En contraste, el número de oficinas se redujo ligeramente, de 3,979 a 3,944, reflejando la tendencia internacional hacia la digitalización y el uso de canales no presenciales.

<sup>8</sup> El Sr. Jaime Alejandro Honores Coronado asumió el cargo de Secretario de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital el 01.07.2025.

<sup>9</sup> La Sra. Sandra Ivon Manrique Becerra asumió el cargo de Viceministra de Políticas y Evaluación Social el 12.09.2025.

<sup>10</sup> La Sra. Florita Ysabel Chávez Arroyo asumió el cargo de Directora General de Políticas y Estrategias desde el 23.08.2025 hasta el 29.08.2025.

La Sra. Milenka Lita Eslava Díaz asumió el cargo de Directora General de Políticas y Estrategias el 01.09.2025.

<sup>11</sup> El Sr. Carlo Renato De Los Santos La Serna asumió el cargo de Viceministro de Comunicaciones el 30.08.2025.

Estos cambios en la disponibilidad de puntos de atención junto a los beneficios que ofrece el sistema financiero se tradujeron en una mayor tenencia y uso de productos financieros. El porcentaje de adultos con alguna cuenta en el sistema financiero se elevó de 59% a 62% en el periodo analizado, continuando con la expansión del sistema. Sin embargo, en materia crediticia se observó un comportamiento distinto: la proporción de adultos con deuda disminuyó levemente de 33% a 32 %, alcanzando los 7.9 millones de deudores para junio 2025. En cuanto a las billeteras móviles, estas siguen consolidándose como principal medio de pago. Entre diciembre 2024 y junio 2025, el número de afiliados a la principal billetera digital creció en 1.1 millones, alcanzando los 17 millones (7 de cada 10 adultos). Asimismo, el número de las operaciones mensuales de las billeteras crecieron en 14.5% en el periodo de evaluación, llegando a 868 millones de operaciones en junio 2025 con un ticket promedio de S/44.

De manera complementaria, en el mercado de seguros también se registraron avances. La prima por Población Económicamente Activa (PEA) aumentó de S/ 1,209 a S/ 1,256, impulsada principalmente por el dinamismo de la rama de vida, lo que refleja una mayor protección de los hogares frente a riesgos. En el ámbito previsional privado, el porcentaje de afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) sobre la PEA creció de 52% a 55% en el mismo periodo. No obstante, este incremento no se tradujo en un mayor número de cotizantes, ya que la proporción de aportantes sobre PEA se mantuvo en 22%, lo que evidencia la persistencia de la brecha entre afiliación y contribución real.

En conjunto, los resultados muestran que el país continúa ampliando la cobertura financiera y previsional, así como fortaleciendo la protección a través de los seguros. Sin embargo, persisten retos vinculados a la sostenibilidad del endeudamiento de los hogares y a la baja densidad de aportes en el SPP.

#### **4. Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF)**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su PEM<sup>12</sup>, cuyo propósito es articular acciones que aseguren la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. En este marco, el PEM contempla treinta (30) medidas de política con hitos definidos a corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describen las principales acciones realizadas, entre enero y junio de 2025, organizadas por objetivo prioritario:

##### **OP 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”**

*Durante el primer semestre de 2025, se continuaron implementando distintas acciones para generar capacidades financieras en diferentes segmentos de la población. Por su parte, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando educación financiera a través de sus programas Finanzas en el Cole y Finanzas para Ti, así como orientaciones a los usuarios de servicios financieros a través de sus diversos canales de atención y realizando campañas de sensibilización y concientización a través de medios y redes sociales. Asimismo, el Banco de la*

<sup>12</sup> DS N°112-2021-EF del 20.05.2021.

Nación, PRODUCE, MIDAGRI y la SMV desarrollaron capacitaciones de educación financiera con diferentes segmentos de la población. Adicionalmente, el MINEDU lanzó un nuevo curso virtual de educación financiera dirigido a docentes<sup>13</sup>.

En el marco de la medida 1.2 “Plan de Educación Financiera Focalizado del Banco de la Nación”, que tiene como finalidad mejorar las competencias y capacidades financieras de los actuales o potenciales clientes del Banco de la Nación, se siguió implementando el Plan de Educación Financiera Focalizado<sup>14</sup>. Así, durante el primer semestre de 2025, se capacitaron a 23 118 personas en la modalidad presencial y 822 de forma digital.

Con respecto a la Medida 1.3 “Educación financiera fortalecida en la educación básica”, que tiene como propósito desarrollar capacidades financieras en los actores involucrados en la enseñanza de temas de educación financiera en la educación básica; la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) del MINEDU lanzó desde el 01 de setiembre, el Curso digital titulado: “La educación financiera desde la escuela”, en el Sistema Integrado de Formación Docente en Servicio (SIFODS). El curso tiene como propósito fortalecer las competencias financieras de los docentes a nivel nacional, para que promuevan estos aprendizajes en sus estudiantes y contribuyan a que tomen decisiones financieras informadas y responsables.

Por otro lado, la SBS continuó implementando el programa “Finanzas en el Cole”, en coordinación con el MINEDU. Dicho programa está vinculado al desarrollo de la competencia 19 “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, y, de manera transversal, a las competencias 27 “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y 28 “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC” del Currículo Nacional de Educación Básica Regular. Sobre el particular, durante el primer semestre de 2025, se capacitaron a 1 529 docentes de primaria y secundaria a través de siete (7) programas implementados bajo las modalidades remota y presencial, alcanzándose a docentes de todas las regiones del país.

Con relación a la Medida 1.4 “Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital”<sup>15</sup>, a través de los Programas Nacionales del MIDIS que realizan transferencia Financiera (Juntos, Pensión 65 y Contigo), se vienen ejecutando sus respectivos Planes de Inclusión Financiera (PIF) 2025 en los que se visibilizan productos y actividades orientados a la inclusión y educación financiera. Cabe señalar que, los PIF anuales fueron aprobados entre marzo y mayo de 2025.

En el marco de la Medida 1.5 “Educación Financiera para población adulta y miembros del hogar”; la SBS continuó desplegando diferentes acciones de educación financiera y orientación dirigidas a la ciudadanía. En particular, se avanzó en la implementación del “Plan de capacitación de educación financiera, enfocado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares”<sup>16</sup>.

Durante el primer semestre de 2025, a través del Programa “Finanzas para Ti” se realizaron 262 charlas de educación financiera que beneficiaron a 27 938 personas en todo el país. Asimismo, a través del Programa “Finanzas Para Ti – Extendido”, que incluye un componente evaluativo desarrollado en cuatro (4) sesiones temáticas —ahorros y créditos; deberes y derechos del

<sup>13</sup> El curso fue lanzado el 01.09.2025.

<sup>14</sup> Se aprobó el Plan mediante el Acta del Comité Ejecutivo de Proyectos N°007-2023 del 28.06.2023.

<sup>15</sup> Cuyo propósito es fortalecer las capacidades financieras de la población usuaria de los programas sociales con transferencias monetarias, considerando un enfoque de uso de herramientas digitales.

<sup>16</sup> Aprobado mediante Memorando N°00002-2022-DEIF del 29.12.2022.

consumidor financiero; sistema previsional; y sistema de seguros—, se capacitó a 660 personas en todo el país. Adicionalmente, la SBS capacitó a 992 personas a través de un curso virtual asíncrono, denominado “Derechos y deberes del consumidor financiero”.

Adicionalmente, la SBS continuó prestando servicios a la ciudadanía por medio de sus diferentes canales de atención (presencial, telefónico y digital). Así, durante el primer semestre de 2025 se realizaron 214 625 atenciones, de las cuales el 78% correspondió al canal telefónico y canales digitales y 11% a canales presenciales en 12 regiones del país; asimismo el 9% de las atenciones correspondieron a solicitudes de emisión de certificados, constancias y reportes, el 2% a denuncias y reclamos, y el 0.4% a consultas escritas.

Cabe precisar que, durante el mismo periodo, la plataforma “Servicios SBS en Línea” registró 242 898 nuevos suscriptores, entre ellos 3 882 fueron extranjeros. A través de esta plataforma, los ciudadanos suscritos pueden realizar consultas, denuncias, reclamos, así como acceder a alertas crediticias, reportes de deudas, de afiliación a AFP, entre otros. En este sentido, cabe destacar que, durante el primer semestre de 2025, se registraron más de 3.4 millones de accesos al reporte de deuda, 140 329 accesos al reporte de afiliación AFP, y se registraron más de 850 mil accesos al reporte del SOAT a través de los servicios en línea brindados por la SBS.

Por otro lado, entre 17 al 23 de marzo se llevó a cabo la Semana Mundial del Ahorro (SMA), campaña anual de educación financiera liderada en el Perú por la SBS. El evento se realizó de manera presencial y digital, contando con la participación de 78 entidades que, mediante 1 208 actividades, capacitaron directamente a más de 123 mil niños y jóvenes (hasta 30 años), y 1.1 millones adultos, logrando además un alcance indirecto de 8.4 millones de personas.

Asimismo, la SBS organizó los Premios SMA, iniciativa que reconoce las mejores prácticas implementadas por las entidades participantes durante la SMA. En la edición de 2025, realizada el 20 de junio, se premiaron las siguientes categorías: propuesta integral de educación financiera; propuesta innovadora de educación financiera; propuesta inclusiva de educación financiera; entidad más colaboradora; entidad con mayor alcance presencial, y entidad con mayor alcance virtual.

A su vez, de enero a junio, se realizaron publicaciones sobre educación financiera a través de las redes sociales de la SBS, con el objetivo de brindar consejos para una adecuada gestión de las finanzas personales. Se abordaron temas como la importancia de administrar el presupuesto familiar, recomendaciones de ciberseguridad, información sobre la Central de Riesgos de la SBS, la difusión de listas de entidades informales y consejos para prevenir estafas, consejos claves para el ahorro previsional, entre otros temas relevantes. Estas publicaciones lograron un alcance promedio mensual de 121 mil personas en Facebook, 78 mil impresiones en Instagram, 17 mil impresiones en X y 58 mil vistas en TikTok. Asimismo, se difundieron las actividades de la Semana Mundial del Ahorro, alcanzando más de 3 millones de impresiones en Facebook, 8 millones en X y 6 millones en Instagram.

En el marco de la Medida 1.6 “Educación sobre alternativas de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas”, y el “Plan de Acción de Educación Financiera del Mercado de Valores 2023 – 2030” de la SMV, durante el primer semestre de 2025, la SMV realizó veintiún (21) conferencias y seminarios enfocados

principalmente a estudiantes de educación superior (18 de 21), en temas orientados a los derechos y obligaciones de los inversionistas.

En el marco de la Medida 1.7 “Uso de herramientas digitales para los empresarios y empresarias comerciantes”, PRODUCE elaboró durante el primer semestre de 2025 el Programa de Instrumentos Financieros 2025, que contempla cinco planes; siendo uno de ellos el Plan de Capacitación “Digitaliza la Forma de Pago de tu Negocio”, dirigido a bodegueros y bodegueras. Asimismo, en mayo 2025, PRODUCE suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) para la Promoción de la Inclusión Financiera de las MYPE.

En el ámbito de la Medida 1.8 “Difusión de mecanismos de financiamiento y garantías dirigidos a actores del sector agrario”, el MIDAGRI continuó implementando el Plan de difusión de mecanismos de financiamiento, garantías e incentivos, orientado a pequeños productores y organizaciones del sector agrario y de riego. En ese sentido, durante el primer semestre del año, se realizaron talleres y charlas (presenciales y virtuales) en los que participaron 236 pequeños productores agrarios, quienes recibieron información sobre los mecanismos de financiamiento que impulsa el ministerio, como el Fondo AGROPERÚ y el Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario en Perú (FIFPPA).

Finalmente, en el marco de la Medida 1.9 “Modernización de mercados itinerantes”, AGRORURAL en alianza estratégica con la Municipalidad Distrital de San Isidro, implementó veinte (20) mercados itinerantes modernos denominados “De la Chacra a la Olla”, en los cuales los productores agrarios implementaron sistemas de pago con tarjetas de débito y crédito, así como con billeteras digitales como Yape y Plin.

## **OP 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población”**

*Durante el primer semestre de 2025, se continuaron realizando acciones para promover una oferta de servicios financieros más adecuada. Así, el Banco de la Nación acumuló más de 26 millones de cuentas DNI. Además, se continuó implementando la campaña 2024-2025 del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) del MIDAGRI, indemnizándose a más de 114 mil productores agropecuarios por un monto superior a los 49 millones de soles<sup>17</sup>. Por otra parte, se viene elaborando el Reglamento de la Ley N° 32413, Ley que habilita la billetera digital para percibir el pago de haberes y otras obligaciones laborales.*

En el marco de la Medida 2.1 “Sistemas de información integrados para la inclusión financiera”, la SBS validó la información georreferenciada de la infraestructura de puntos de atención del sistema financiero y elaboró indicadores de uso —como tenencia de cuentas, créditos y afiliación al sistema privado de pensiones— desagregados por género y departamento, con corte a diciembre de 2024. Tras verificar la consistencia de la información, esta fue remitida en agosto a la PCM para su publicación en la plataforma Geo Perú.

Por otro lado, en el ámbito de la Medida 2.2 “Sistema de información para el Seguro Agrícola Catastrófico”, se continuó implementando la campaña 2024-2025 del Seguro Agrícola Catastrófico

---

<sup>17</sup> Se reporta el avance de la campaña 2024-2025 hasta el 11.09.2025.

(SAC) del MIDAGRI, mediante la cual se indemnizó a 114 079 productores agropecuarios, con una cobertura de 62 931 hectáreas y un monto superior a los 49.2 millones de soles<sup>18</sup>. Las regiones indemnizadas corresponden a: Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Cajamarca, Ica y Puno. Cabe precisar que, el SAC es un seguro gratuito que brinda cobertura a los agricultores más pobres para indemnizarlos con S/ 800 por hectárea, en caso hayan sido afectados por fenómenos naturales.

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 2.7 “Plan de implementación de Cuenta DNI”, durante el primer semestre de 2025, se crearon 477 901 cuentas DNI, acumulándose 26.03 millones de cuentas a junio de 2025 (107% del total de cuentas proyectadas).

Con relación a la Medida 2.8 “Proceso de transformación digital en el Banco de la Nación”, se vienen impulsando acciones para incentivar el uso de la plataforma web Pagalo.pe. Así, durante el primer semestre del año, se realizaron 6.5 millones de transacciones de recaudación a través de esta plataforma (42% del total de transacciones de recaudación)<sup>19</sup>.

Respecto a la Medida 2.9 “Cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada”, a junio 2025, 1 780 distritos tienen un canal presencial del Banco de la Nación de los 1 882 distritos con cobertura de internet (94.6% de cobertura); existiendo 14 571 puntos de atención a nivel nacional (agencias, cajeros automáticos y cajeros correspondenciales) y permitiendo que el 99.34% de la población tenga cobertura de al menos un punto de atención.

En el ámbito de la Medida 2.10 “Pagos por medios digitales”, se viene elaborando el Reglamento de la Ley N° 32413, Ley que habilita la billetera digital para percibir el pago de haberes y otras obligaciones laborales, que tiene como finalidad promover el uso de las billeteras digitales como medio de pago en el sector público y privado.

Por su parte, PRODUCE, en el marco de la Medida 2.13 “Promoción del financiamiento para las MIPYME”, durante el primer semestre de 2025, capacitó a 118 MYPE en temas de factoring, crédito tradicional, estrategias de acceso a mejores condiciones de financiamiento, entre otros temas. A su vez, emitió un Reporte que brinda información sobre la evolución de las facturas negociables; observándose que se emitieron 979 703 facturas negociables en el primer semestre de 2025 (21% más que en el mismo periodo del 2024). El valor de estas facturas alcanzó los 23 984 millones de soles (23% superior que en 2024). Cabe precisar que, el 74% del monto de las facturas negociables se concentró en la gran empresa, y el 23% en el segmento MYPE.

### **OP 3 “Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado”**

*Durante el primer semestre de 2025, se continuaron realizando las sesiones de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y del Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros. En tal sentido, en el marco de la Mesa de Conducta de Mercado se expusieron las acciones y avances realizados sobre fraudes financieros y comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros. Respecto al Comité de Libre Competencia, se viene diseñando una herramienta de monitoreo para detectar problemas de competencia en el sistema financiero y proponer soluciones.*

<sup>18</sup> Se reporta el avance de la campaña 2024-2025 hasta el 11.09.2025.

<sup>19</sup> 6.57 millones de 15.64 millones de transacciones de recaudación entre enero y junio de 2025.

En el marco de la Medida 3.3 “Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros”, conformado por el INDECOPI, la SMV y la SBS, continuaron desarrollando sus sesiones regulares. Al respecto, se viene desarrollando una herramienta de monitoreo (dashboard) que ayudará a detectar problemas de competencia en el sistema financiero, y, sobre esa base, elaborar estudios o recomendaciones.

Respecto a la Medida 3.4 “Mesa Especializada de Conducta de Mercado”, espacio de articulación conformado por la SBS, el INDECOPI, la SMV y el MEF; se continuó con la ejecución de sus sesiones regulares. Al respecto, en el grupo de trabajo de fraudes en canales digitales se presentó la tendencia decreciente de los reclamos por operaciones no reconocidas en el sistema financiero, tanto en volumen como en ratio por operación; producto del fortalecimiento del marco normativo, con disposiciones específicas para operaciones en el ambiente digital, y la supervisión permanente de su cumplimiento; utilizando para ello diversas fuentes de información y herramientas de supervisión tecnológica basadas en inteligencia artificial y machine learning que permiten procesar información en tiempo real, identificar patrones de conducta y detectar alertas tempranas que permiten anticipar riesgos, adoptar acciones, fortalecer la protección del consumidor financiero y consolidar un sistema financiero más transparente, confiable e inclusivo.

Por su parte, el grupo de trabajo que analiza la problemática de la comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros, presentó los principales alcances y cambios establecidos por la Resolución SBS N° 890-2025 al Seguro de Desgravamen. En línea con los objetivos de promover la transparencia, la competencia y una mayor inclusión financiera, se ha dispuesto que el Seguro de Desgravamen sea ofrecido como opcional en los créditos de consumo, incluyendo tarjeta de crédito. Esta modificación busca fortalecer el derecho de los usuarios a elegir productos financieros que se ajusten mejor a sus necesidades y capacidad de pago. No obstante, el seguro se mantiene como requisito en los créditos hipotecarios para vivienda, considerando que estos implican montos mayores y plazos más extensos, lo que justifica una mayor protección como para el deudor y su familia.

#### **OP 4 “Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros”**

*Durante el primer semestre de 2025, con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros, se alcanzó al 51% de las localidades beneficiarias con cobertura de servicio de internet. A su vez, se realizaron 89 289 capacitaciones, asesoramientos y atenciones para fomentar las competencias digitales de la población en los Centros de Acceso Digitales (CAD), espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet. Por su parte, la PCM creó un Grupo de Trabajo Multisectorial con la finalidad de elaborar un lineamiento técnico que garantice la seguridad, interoperabilidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los documentos electrónicos entre entidades públicas para el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Documental.*

Con respecto a la Medida 4.1 “Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada”, liderada por el MTC, al primer semestre, se logró que el 51.2% de localidades beneficiarias (2 566 localidades de un total de 5 597) tenga cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha promovidos por el Programa Nacional de

Telecomunicaciones (PRONATEL). Dichas localidades corresponden a proyectos que se encuentran en operación y mantenimiento en las regiones de Ayacucho, Lima, Huancavelica, Apurímac, Cusco, Lambayeque, Tacna, Moquegua, Ica, Junín y Amazonas.

Por otro lado, en el marco de los Proyectos Regionales, durante el primer semestre de 2025, se brindaron 22 115 capacitaciones y asesoramientos, así como, 67 174 atenciones en los 104 Centros de Acceso Digitales (CAD)<sup>20</sup> ubicados en Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y Lima. En tal sentido, la población que reside en dichas regiones pudo recibir capacitaciones para desarrollar sus competencias digitales y acceder a internet para realizar trámites públicos, efectuar tareas escolares, buscar información, entre otros. Cabe señalar que, se tiene planificada la apertura de 441 CAD adicionales entre el segundo semestre de 2025 y el año 2026.

Adicionalmente, el MTC, a través del PRONATEL, ha implementado los Espacios Públicos de Acceso Digital (EPAD), puntos inalámbricos ubicados en plazas o espacios públicos estratégicos que brindan acceso a internet de manera libre y gratuita. Así, durante el primer semestre de 2025, los EPAD de 367 centros poblados brindaron acceso a internet vía WiFi a 5.3 millones de usuarios<sup>21</sup>.

Por otro lado, la PCM publicó la Resolución Ministerial N°032-2025-PCM del 21.02.2025, mediante la cual se creó un Grupo de Trabajo Multisectorial<sup>22</sup>, de naturaleza temporal, que tiene como finalidad elaborar un lineamiento técnico que garantice la seguridad, interoperabilidad, eficiencia y transparencia en la gestión de los documentos electrónicos entre entidades públicas para el desarrollo del Sistema Integral de Gestión Documental basado en nube. Al respecto, cabe precisar que, durante el primer semestre del presente año, se realizó la instalación del grupo de trabajo y se aprobó su Plan de Trabajo.

Además, con la finalidad de desarrollar una transformación digital segura, durante el primer semestre de 2025, el Centro Nacional de Seguridad Digital (CNSD) publicó 151 documentos de alerta integrada con 632 reportes, en materia de inteligencia, con el objetivo de prevenir y mitigar amenazas en el entorno digital.

## **OP 5 “Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales”**

*Durante el primer semestre de 2025, se aprobaron los planes de trabajo del Comité Consultivo de Inclusión Financiera (CCIF) de servicios financieros rurales, CCIF para mujeres y CCIF para población refugiada y migrante. Asimismo, se creó el CCIF para la creación del Sistema Nacional de Educación Financiera (CCIF SNEF), cuya finalidad es elaborar lineamientos generales y específicos por los cuales se deben regir todas las iniciativas de educación financiera, y diseñar un proceso de certificación y sostenibilidad financiera para el Sistema Nacional de Educación Financiera.*

En el marco de la Medida 5.2 “Comités Consultivos de Inclusión Financiera” (CCIF), se aprobó el Plan de trabajo 2025 del CCIF para mujeres<sup>23</sup>, el cual incluye tres (03) temas priorizados: data

<sup>20</sup> Espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

<sup>21</sup> <https://andina.pe/agencia/noticia-mtc-conexiones-wifi-pronatel-benefician-a-mas-240000-ciudadanos-2024-1014189.aspx>

<sup>22</sup> Algunas de las entidades que conforman este grupo de trabajo, son el MIDAGRI, PRODUCE, MIDIS, MINEDU, MINEDU, MEF, MTC, PCM, entre otras.

<sup>23</sup> Aprobado el 19.06.2025.

desagregada por sexo, educación financiera y acceso al financiamiento. Al respecto, el 25 de marzo de 2025, se presentó el Primer Reporte de Indicadores de Inclusión Financiera para Mujeres, el cual presenta la evolución de los indicadores de acceso, uso y calidad. Dicho documento fue elaborado por la SBS, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el MEF, y el MIDAGRI.

Por su parte, Conservación Internacional en coordinación con el MIMP, el MEF y la SBS, viene desarrollando un diagnóstico que permite identificar las brechas en inclusión y educación financiera de las mujeres con actividades económicas en la Amazonía, con miras a diseñar un modelo de educación financiera para ellas.

Por otro lado, el 30.01.2025 se suscribió el Acta de Entendimiento y Participación entre MIDAGRI y HELVETAS, con el objetivo de fortalecer el acceso a los servicios financieros agrarios de los productores integrados en cadenas de valor priorizadas. A partir de este acuerdo, se aprobó el plan de trabajo 2025 del CCIF para servicios financieros rurales<sup>24</sup>, el cual contempla cuatro (04) temas priorizados: educación financiera, productos financieros rurales, acceso a información y soluciones para la mitigación de riesgos agrarios. De esta manera, se tiene planificado diseñar: un curso de educación financiera, una campaña comunicacional de educación financiera dirigida a los actores del sector agrario, un producto financiero innovador para el capital de comercialización de las organizaciones en las cadenas de valor priorizadas, entre otros aspectos.

Con relación al CCIF para población refugiada y migrante, se aprobó el plan de trabajo 2025<sup>25</sup> que contiene cuatro (04) temas priorizados: sensibilización a entidades del sistema financiero, educación financiera para población refugiada y migrante, datos estadísticos sobre población refugiada y migrante, e interoperabilidad para validación de identidad. En este sentido, se tiene planificado elaborar una tercera versión de la Guía de inclusión financiera de personas refugiadas y migrantes, diseñar contenidos de educación financiera, elaborar un reporte con datos estadísticos de la mencionada población, entre otros.

Adicionalmente, se creó el CCIF para la creación del Sistema Nacional de Educación Financiera (CCIF SNEF)<sup>26</sup>; conformado por el MEF (Presidencia), la SBS (Secretaría Técnica), el MINEDU y el Banco de la Nación. El CCIF SNEF tiene como finalidad establecer lineamientos que orienten todas las iniciativas de educación financiera del sector público y privado, así como diseñar el proceso de certificación y sostenibilidad del SNEF. Como resultado de este trabajo, el CCIF SNEF presentará una propuesta normativa con rango de ley que cree formalmente el sistema, junto con su exposición de motivos y el informe técnico que la respalde.

---

<sup>24</sup> Aprobado el 04.06.2025.

<sup>25</sup> Aprobado el 27.06.2025.

<sup>26</sup> En Sesión CMIF N° 60 del 30.06.2025